El Plan de Trabajo de 2017 es producto de la experiencia acumulada en los últimos años y la realidad de época que estamos viviendo en lo referente al momento sociopolítico y al estado de desarrollo profesional en el que se encuentra la Educación Social. Estos dos ejes nos llevan a plantearnos una serie de objetivos de carácter permanente que se podrían considerar como servicios a los colegiados para su desarrollo profesional individual o colectivo, que en la práctica sirva para reivindicar y acceder a los espacios para los que estamos capacitados.

Para la consecución de estos objetivos además de reforzar las vías de negociación, es imprescindible introducir otras modalidades de interlocución que hasta ahora eran excepcionales para hacerlas habituales, estamos hablando de los recursos de reposición y de los contenciosos administrativos.

X1. Difundir y dar a conocer la figura profesional del educador social en los distintos estamentos: legislativo, ejecutivo, agentes sociales y sociedad en general

* Diputados y senadores.
* Diputados de la Asamblea regional.
* Grupos políticos.
* Distintas Consejerías del ejecutivo regional.
* Federación de Municipios y administraciones locales.
* Agentes sociales del sector productivo relacionado con la Educación Social.

X2. Realizar un seguimiento del curso parlamentario en la Asamblea Regional en relación a: comisiones parlamentarias, iniciativas etc. Participar en la redacción de la ley regional de Educación de Adultos.

X3. Participar en los proyectos incluidos en la modalidad de presupuestos participativos para proponerlos o votar en aquellos que supongan una buena praxis de la Educación Social.

X4. Dar a conocer y buscar apoyos en la región para la iniciativa del CGCEES de ejercer el derecho de petición para que se elabore la ley que regule el ejercicio de la profesión de educador social.

X4. Dar respuesta a las consultas de los colegiados, proporcionando un acompañamiento profesional y jurídico cuando la situación lo precise.

X5. Establecer una red de colegiados que colaboren con los miembros de la vocalía que nos permita conocer las: borradores de leyes, ordenes, resoluciones, convocatorias de puestos de trabajo, de pliegos de condiciones, convenios colectivos, acuerdos de condiciones de trabajo, relaciones de puestos de trabajo etc. Para recurrir en tiempo y forma todas aquellas que supongan un perjuicio para los ciudadanos y para el ejercicio de la profesión entendido como un derecho de la ciudadanía.

X6. - Concluir con las negociaciones con la Consejeria de Economía y Hacienda para crear el cuerpo y la escala del puesto de educador social en la administración regional. Seguir colaborando con esta Consejería para la diversificación del puesto en varias opciones y respoder al encargo de hacer nuevas aportaciones al temario de acceso.

X7. - Negociar con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la generalización y la homogeneización de las contrataciones de los educadores sociales en la red de Servicios Sociales Básicos, en los especializados, en el IMAS y en determinados servicios del sistema sanitario.

X8. - Potenciar la presencia del educador social en el sistema educativo (según la definición de la LOMCE) tanto dentro de los centros educativos, como en el territorio, y en los equipos de apoyo a estos, sin olvidar la educación de adultos, para incrementar las condiciones de posibilidad socioeducativa para los educandos y para toda la comunidad educativa. Realizar unas Jornadas sobre el educador social en el sistema educativo.

X9. - Desarrollar líneas de colaboración con las administraciones y otras entidades para coordinarnos en la políticas de empleo que se están poniendo en marcha.

X10. - Continuar la coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior para difundir las distintas líneas de proyectos europeos y las invitaciones de participación entre los colegiados.

X11. - Retomar la reclamación ante el SEPE de unificar la denominación de varias figuras laborales afines al educador/a social que aparecen en sus listados, para luchar contra el intrusismo profesional. Elevar dicha propuesta al CGCEES, en la fase de negociación a nivel estatal.

X12. - Ampliar la oferta de uso del CPESRM como plataforma de promoción y mediación de selección de personal e inserción laboral a entidades, agrupaciones de entidades e instituciones de la Región de Murcia.

X13. - Reclamar la aplicación de la resolución del Consejo de Universidades del reconocimiento del MECES 2 y la equivalencia de la diplomatura al grado. Facilitar el acceso al desarrollo de trabajos correspondientes a nivel MECES 1 de la misma familia profesional, así como la exención de certificaciones de aptitud pedagógica para la función docente, en las distintas convocatorias.

X14. - Conseguir la incorporación del CPESRM en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, en la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar y en la Comisión Técnica.

X15. - Establecer los talleres sobre funciones y comperencias por ámbitos profesionales, en coordinación con la vocalia de Formación.

X16. - Instaurar el modelo de validación de calidad técnico-administrativo. (Sello de Calidad) que avale las labores de las instituciones pro Educación Social mediante listado de entidades desarrollado por esta área a nivel Regional.

X17. - Apoyar el trabajo de las Secciones Profesionales de Mediación, Servicios Sociales, Sistema Educativo, Diversidad funcional, Envejecimiento Activo (ALV),Justicia Juvenil y Centros de Protección y Reforma y el educador social en Hospitales.